

The logo for TVE (Televisión Española) in blue lowercase letters.The logo for RNE (Radio Nacional de España) in red lowercase letters.The logo for RTVE.es in orange lowercase letters.

Los Consejos de Informativos de RTVE¹ nos dirigimos a las Cortes Generales, que representan al pueblo, para pedir se den los pasos oportunos para reactivar y concluir de forma ya urgente el Concurso Público que debe elegir a los miembros del Consejo de Administración de la Corporación RTVE y a su Presidencia, tal y como indica la Ley que esas mismas Cámaras aprobaron hace ya más de tres años.

La extremada dilación en el tiempo del proceso² que abrió dicha ley de 2017 – cuyo título es “para recuperar la independencia de la Corporación RTVE y el pluralismo en la elección parlamentaria de sus órganos”³- ha provocado una situación inédita en esta Corporación pública. Es inaudito que esta empresa de titularidad estatal, que tiene encomendada por la Constitución Española el acceso “de los grupos sociales y políticos significativos, respetando el pluralismo de la sociedad”, siga gobernada desde hace más de dos años por una Administradora provisional única ajena a cualquier tipo de control interno, debido a la ausencia de un Consejo de Administración.

Es igualmente asombroso que, en todo este tiempo, ninguno de los grandes partidos políticos que aceptaron en 2017 reformar la Ley de la radio y la televisión de titularidad estatal, haya actuado conforme a esa decisión, dejando languidecer un proceso que debía revitalizar y democratizar la gobernanza de la Corporación pública.

¹ Los Consejos de Informativos son los órganos internos de participación de los profesionales de la información de la Corporación RTVE para velar por su independencia y la objetividad y veracidad de los contenidos informativos difundidos. Artículo 24 de la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal.

² Resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, de 10 de julio de 2018, por la que se aprueban las normas para la renovación de los miembros del Consejo de Administración de la Corporación RTVE

³ Ley 5/2017, de 29 de septiembre, publicada en el BOE núm. 236, de 30 de septiembre.

Y es preocupante que en este periodo de interinidad al que han condenado a esta empresa propiedad de todos los españoles, los responsables provisionales hayan tomado decisiones de profundo calado en la estructura organizativa y en la programación sin el necesario debate y contrapeso.

Debemos recordar que RTVE es un bien público, una empresa propiedad de todos los españoles. Es una compañía en la que más de 6.000 personas trabajan cada día. Los trabajadores de esta empresa queremos cumplir con el mandato constitucional de ofrecer a nuestros conciudadanos información y programas de calidad, plurales y diversos.

Queremos hacerlo en un marco de estabilidad organizativa que, además, debe contar con los medios y la financiación suficiente, con un plan integral de digitalización y formación. Rejuvenecer la audiencia que nos ve y nos oye requiere adaptarse a un mundo tecnológicamente en constante cambio. Por eso, no estamos dispuestos a consentir que, junto al Concurso Público, agonice también un gran medio de comunicación y con ello el papel del servicio público en esta democracia, lo que degradaría profundamente su calidad, con trascendentales consecuencias que se podrían deplorar durante décadas.

5 octubre 2020

consinformativos.tve@rtve.es

A LA ATENCIÓN DE Meritxell Batet, Excma. Sra. Presidenta del
del Congreso de los Diputados.